

Subdirección de Enfermedades No Transmisibles
Mayo de 2017

DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2017

Con el propósito de hacer visible la lucha contra la epidemia del tabaquismo, cada 31 de mayo el mundo celebra el Día Mundial Sin Tabaco. Esta celebración se ha constituido en el escenario propicio tanto para difundir mensajes claves sobre las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco, como para movilizar a los tomadores de decisión y a la población en general a favor del control integral de tabaco¹.

Cada año la Organización Mundial de la Salud (OMS) define un tema, en función de las prioridades de acción que se consideran más relevantes. Para este año, la OMS insta a los países a priorizar y agilizar los esfuerzos realizados para luchar contra el consumo de tabaco en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por este motivo, se ha decidido posicionar como lema:

El tabaco, una amenaza para el desarrollo.

***Podemos vencer al tabaco. Protejamos la salud,
reduzcamos la pobreza, promovamos el desarrollo.
Digamos no al tabaco.***

Con este mensaje se quiere visibilizar cómo las consecuencias negativas (sanitarias, sociales, económicas y ambientales) del tabaquismo tienen un impacto determinante en el desarrollo, en tanto siendo uno de los principales factores de riesgo de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), impacta en la reducción de los ingresos de las familias², especialmente las más vulnerables, reduce la productividad económica, genera altísimos costos para los sistemas de salud y contribuye al incremento de la pobreza.

En este contexto, también se busca generar conciencia en la opinión pública y en los tomadores de decisión, sobre la necesidad y urgencia de implementar plenamente las disposiciones contenidas en el Convenio Marco para el Control de Tabaco, en el marco de las políticas de desarrollo de los países y en cumplimiento de las metas contenidas en el Objetivo No. 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En efecto, el control de tabaco es una de las formas más eficaces de contribuir al logro

¹ Disponible en: <http://www.who.int/tobacco/wntd/previous/es/>

² "Los fumadores de bajos ingresos soportan una mayor carga en su salud y sienten más agudamente los costos debidos a las enfermedades, la discapacidad y la mortalidad prematura relacionadas con el tabaquismo. Las familias de los fumadores soportan muchos de estos costos. Si el sustento en una familia no puede trabajar debido a una enfermedad relacionada con el tabaco, o si muere, los ingresos y los suministros alimentarios de la familia a menudo desaparecen. El tener que pagar por el tratamiento médico puede hacer que la familia sea todavía más pobre". Unión Internacional contra la Tuberculosis. Hoja Informativa No. 8: Tabaco y pobreza.

de la meta 3.4 de los ODS: de aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en todo el mundo, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Las intervenciones en control de tabaco también ayudan a romper el ciclo de la pobreza, erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible y el crecimiento económico y luchar contra el cambio climático. El aumento de los impuestos sobre los productos del tabaco puede redundar en una mayor financiación de la cobertura sanitaria universal y de otros programas de desarrollo gubernamentales³.

Para alentar la divulgación de este mensaje, la OMS comparte los siguientes elementos de comunicación:

- VIDEO DE LA CAMPAÑA: <https://youtu.be/-Bp9stPXVA>
- AFICHE DE LA CAMPAÑA: <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2017/poster/es/>



³ Disponible en: <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2017/es/>

Cifras a nivel mundial⁴

- El consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican las medidas para contrarrestarlo.
- Cerca de 890.000 personas que han estado expuestas al humo de tabaco mueren. No hay ningún nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno.
- El humo de tabaco contiene más de 7.000 productos químicos, de los cuales se sabe que al menos 250 son nocivos, y aproximadamente 69 causan cáncer.
- El tabaquismo es perjudicial para cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad, su raza, su cultura y su educación. Causa sufrimiento, enfermedades y fallecimientos, empobrece a las familias y debilita las economías nacionales.
- Obliga a aumentar el gasto sanitario y produce una reducción de la productividad, generando costos sustanciales para la economía de los países. Además, el consumo de tabaco agrava las desigualdades sanitarias y la pobreza, ya que las personas más pobres dedican menos recursos a necesidades básicas como la alimentación, la educación y la atención sanitaria. Cerca del 80% de las muertes prematuras causadas por el consumo de tabaco se registran en países de ingresos bajos y medianos, que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo.
- En el cultivo del tabaco se utilizan grandes cantidades de plaguicidas y fertilizantes que pueden ser tóxicos y contaminar fuentes de suministro de agua. Cada año, estos cultivos utilizan 4,3 millones de hectáreas de tierra y causan entre un 2% y un 4% de deforestación del planeta. Además, la fabricación de productos de tabaco genera 2 millones de toneladas de residuos sólidos.
- El aumento de un dólar el impuesto sobre los cigarrillos se recaudarían US\$ 190 000 millones más que podrían utilizarse en políticas de desarrollo. El incremento de estos impuestos genera ingresos fiscales para los gobiernos, puede reducir la demanda de tabaco y es una fuente de ingresos importante para financiar actividades de desarrollo.
- El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) es la referencia en la lucha contra la epidemia del tabaco a nivel mundial. Se trata de un tratado internacional, jurídicamente vinculante al que se han adherido 180 partes (179 países y la Unión Europea). Más de la mitad de los países del mundo, que engloban a 2800 millones de personas (cerca del 40% de la población mundial), han aplicado en su totalidad al menos una de las medidas más costo-eficaces del CMCT de la OMS. Cada vez son más los países que aplican medidas de protección para evitar que la industria tabacalera interfiera en las políticas públicas de control de tabaco.

⁴ Disponibles en: <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2017/event/es/>
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/es/>

Cifras a nivel nacional

- En Colombia, según el último Estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas (2013), el 12.9% de la población ha fumado tabaco/cigarrillo al menos una vez en los últimos 30 días y se consideran consumidores actuales. Esta cifra equivale a un poco más de tres millones de fumadores en el país.
- Según estimaciones del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), en 2013, alrededor de 72 personas mueren por día en el país a causa del tabaquismo.
- Si bien el consumo de tabaco/cigarrillo ha disminuido entre 2008 y 2013 (de 17.3% el 2008 a 12.9% el 2013), éste continúa siendo el tercer factor de riesgo en términos de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), después de la mala alimentación y la presión arterial alta, junto con altos índices de masa corporal (IMC). De acuerdo con la evidencia disponible, el tabaco es uno de los principales factores de riesgo asociado a las Enfermedades No Transmisibles (ENT)⁵.

Logros nacionales en el control del consumo de tabaco en Colombia

- Colombia ratificó el CMCT mediante la Ley 1109 de 2006. La Corte Constitucional, mediante la sentencia C-665 de 2007 declaró exequibles tanto el Convenio como la Ley. Finalmente, el 10 de abril de 2008, Colombia adhiere al Convenio Marco para el Control del Tabaco.
- En 2009, se expide la Ley 1335 de 2009, la Ley de control de tabaco. Se establecen medidas que protegen los ambientes 100% libres de humo de tabaco, prohíben la venta al menudeo y la venta a menores de edad, establecen las advertencias sanitarias y los requisitos para el empaquetado y etiquetado de productos de tabaco, prohíben totalmente cualquier tipo de publicidad, promoción y patrocinio, entre otras.
- En el Plan Decenal de Salud Pública (2012-2021) y el Plan Decenal para el Control del Cáncer (2012-2021), se establecen metas específicas relacionadas con el control de tabaco, en congruencia con lo dispuesto por el CMCT.
- En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se estableció como una de las estrategias a implementar, la Estrategia 4x4, que involucra a los cuatro principales factores de riesgo de las ENT, entre los que se incluye el tabaquismo. Así mismo, se definió como Mega Meta del sector salud la reducción de la mortalidad prematura por ENT.
- Las intervenciones en control de tabaco son uno de los ejes clave en la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en los lineamientos para ciudades, entornos y servicios.
- Se cuenta con la Guía de práctica clínica basada en la evidencia para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad

⁵ Impuestos al tabaco (2016). En: Papeles en salud; Edición No. 1. Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/AS/papeles-en-salud-1-2016-impuestos-tabaco.pdf>

Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en población adulta, en el que se incluyen actividades relacionadas con la cesación de tabaco.

- Recientemente se finalizó el proceso de construcción del Programa Nacional para la Cesación del Consumo de Tabaco, junto con la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad Católica.
- Mediante la Ley 1819 de 2016, se aprobó un incremento progresivo del impuesto específico a los cigarrillos: el impuesto aumentó a partir de enero de 2017, en \$1.400 pesos por cajetilla de 20 unidades. En 2018, la tarifa aumentará a \$2.100, y a partir de 2019 se ajustará en función del aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), más 4 puntos porcentuales. Esta misma ley, modificó la tarifa general del IVA, que aumentó del 16% al 19%, tarifa que también se refleja en el precio de los cigarrillos. Por su parte el componente Ad valorem se mantuvo en 10%.
- Se está finalizando la segunda fase de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes.
- Permanentemente se hace evaluaciones integrales al empaquetado y etiquetado de productos de tabaco, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1335 de 2009.

Recomendaciones para la movilización social del tema a nivel territorial

Acciones orientadas a visibilizar la problemática y a la toma de conciencia, a la interacción con actores sociales clave y al fortalecimiento de capacidades locales para la toma de decisión:

- ✓ Realizar campañas masivas, de acuerdo a los recursos de cada Entidad territorial.
- ✓ Priorizar el tema y mantener campañas de sensibilización sostenidas. De ser posible, instaurar la semana sin tabaco o periodos incluso más extensos que vinculen los entornos escolares y universitarios.
- ✓ Planificar estrategia de comunicación que contemple visibilidad en las páginas web (micro sitios temporales, banners) de las entidades territoriales y alianzas para su réplica en los canales de divulgación de EPS, Cajas de compensación, universidades y demás entidades aliadas.
- ✓ Generar lemas territoriales en favor de los espacios libres de humo y alusivos a formas de vivir saludablemente y sin tabaco.
- ✓ Divulgación de boletines de prensa y realización de rueda de prensa con la participación de aliados intersectoriales (secretarías de educación, medio ambiente, deportes, etc.).
- ✓ Apropiación y adaptación de las piezas de comunicación suministradas por el MSPS al contexto particular de cada territorio.
- ✓ Elaborar y divulgar material de comunicación que incluya cifras y datos significativos de cada territorio (infografías, spot, animaciones, etcétera).
- ✓ Hacer uso de las redes sociales para divulgar piezas y el lema, dado su potencial de llegar a diversos públicos, con énfasis en daños para a salud,

- derechos de no fumadores, rutas de denuncia. Lograr visibilidad en periódicos escolares o universitarios, comunitarios, institucionales, etcétera.
- ✓ Programar actividades en alianza con otros sectores:
 - Coordinar el desarrollo de diversas actividades dirigidas y abiertas a la población en general como caminatas, jornadas deportivas (competencia de atletismo, trote recreativo), retos alusivos a la conservación de espacios libres de humo, arte callejero, elaboración de carteles, hojas informativas, etc., que faciliten la participación de las familias, las escuelas, las organizaciones comunitarias, las iglesias, las empresas, los medios de comunicación, las instituciones de salud, policía demás entidades gubernamentales.
 - ✓ Promover actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y avances locales, promoción para la conformación de redes comunitarias para de IVC
 - ✓ Visibilizar experiencias exitosas en cuanto a la promoción de actitudes deportivas y saludables frente al consumo del cigarrillo y la construcción de espacios 100% libres de humo.
 - ✓ Entrevistas a actores representativos.
 - ✓ Elaboración de un decálogo para dejar de fumar y de mensajes alusivos a la protección de la salud por medio de la adopción de estilos de vida saludable.
 - ✓ Socialización de las diferentes actividades de formación previstas (seminario/taller) organizados por el Ministerio y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Para este año, la OPS busca poner en relieve al tabaquismo como una amenaza para el desarrollo, bajo el lema: "El tabaco, una amenaza para el desarrollo - Protejamos la salud, reduzcamos la pobreza y promovamos el desarrollo". Para esto sugiere el desarrollo de un Webinar el 1 de junio a las 11:00 EST. El link de acceso es: <https://paho.webex.com/paho/onstage/g.php?MTID=e438843af6f71137855ecfac1d5a7cae2>